Comisión de Asuntos Internos
Carpetas Nos. 155 de 2005 y 898 de 2006

Versión Taquigráfica N° 526 de 2006

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Creación

COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de mayo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Víctor Semproni.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alberto Perdomo Gamarra y Blanca Ferreira.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Carlos Mazzulo.
ASISTE:	Señor Representante Jorge Romero Cabrera.
INVITADOS:	Señor Representante Pablo Abdala; por Canal 6 de Durazno, ingeniero Marcelo Mondino; por Sol Producciones, ingeniero Joselo Conti y señor César Quesada; por Beta Plus Producciones, señor Diego Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PERDOMO.- Quisiera realizar algunas apreciaciones con respecto a lo que se mencionaba en la pasada reunión sobre la situación de dos funcionarios en cuanto a que existía acuerdo de extensión para uno de ellos y, en principio, posición negativa para el otro.

Comparto con el señor Diputado Mazzulo la reflexión acerca de la enorme subjetividad que existe en este tipo de resolución en función de que, en muchas oportunidades, aquellos que cumplen 70 años nos argumentan que son imprescindibles en su función, y hay otros casos en los que parecen no ser tan imprescindibles porque son parte de un equipo o no son Secretarios de una Comisión. Al final, termino con la

duda acerca de quién es más negligente, si aquel que es imprescindible y sabiendo que cumplía 70 años no preparó a alguien, o el otro que era parte de un equipo. Es muy incómodo decidir sobre situaciones personales y a esta Comisión le corresponde hacerlo en muchos casos. Me gustaría saber si podríamos pensar en un criterio más genérico, establecer la extensión a un año, por única vez y en todos los casos, de las situaciones que se nos planteen y no aceptar ningún otro tipo de argumentaciones, que todas ellas pueden ser sumamente discutibles.

Dejo sentada esta reflexión. No sé cuándo estará en el orden del día. Creo que existe otro funcionario administrativo en esta situación, por lo que me gustaría que se fijara un criterio más genérico y no tener que estudiar cada caso, con nombre y apellido, y viendo las situaciones en que sería imprescindible o no cada individuo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer término quiero realizar una aclaración con respecto a lo que acaba de expresar el señor Diputado y, en segundo lugar, colectivizar una opinión que tiene que ver con nuestra fuerza política.

En primer lugar, es exacta la información en cuanto a que aquí se decidió acerca de una situación de prórroga por un año, coincidiendo plenamente con las advertencias que se hicieron de que era por una única vez y en razón de un pedido colectivo de todos los Diputados integrantes de esa Comisión, hecho por nota adjuntada al expediente. Lo único que me queda demostrado es el hecho de no haber sido previsores -eso se dijo- y no tener a alguien en iguales condiciones para que pudiera sustituir a ese funcionario. Entonces, se pidió la prórroga. Además, la decisión fue adoptada el día 26 porque este funcionario cesaba el 4 de mayo y, por lo tanto, había que tomarla ese día.

En lo que tiene que ver con la otra solicitud que está en carpeta, se dijo que no se tomaba resolución y que quedaba para más adelante. ¿Por qué? Porque el plazo es hasta el 4 de julio. Entonces, como tenemos tiempo, no tomamos resolución; sí decidimos sobre la otra situación debido a la urgencia. Cuando se toma esa decisión, yo hago mi fundamento de voto y me interesa colectivizarlo, ya que no es el voto de Semproni, ni siquiera del Espacio 609, sino de toda la fuerza política Frente Amplio. Nosotros no estamos dispuestos a conceder ninguna prórroga a nadie cuando llega a los 70 años. Entendemos que cuando se llega a esa edad y existe una ley que marca el cese en ese momento, hay que aplicarla; salvo en un caso excepcional, que siempre puede ser considerado. Pongamos un ejemplo. Si una persona que debe cesar hoy nos dice que trabajando un año más tiene derecho a jubilación, puesto que si se retira ahora todavía no lo obtiene, me parece razonable atender su motivo.

Entonces, la posición es firme: no hay prórrogas. Cuando el Diputado Perdomo dice que tendríamos que tener una posición genérica, le aclaro que en nuestro sector político ya está tomada. Nosotros no damos prórroga a nadie porque, si no, surgen las diferencias: ¿por qué a este sí y al otro no?; salvo que exista una razón como la que recién planteaba que lo justifique, en el sentido de que no puedo dejar a esa persona en una mala situación cuando otorgándole un año de prórroga puedo solucionar el problema.

En el caso que está en debate -al igual que en el anterior- yo busqué el acuerdo de las dos fuerzas políticas. No se olviden que para tomar una resolución de este tenor necesitamos tres votos. Debemos tener los votos de la Comisión -puede ser por unanimidad o por mayoría-, pero también tienen que estar de acuerdo la Presidencia y la Secretaría. Entonces, en función del pedido de los funcionarios, yo dije: si todos coincidimos -la Comisión, el Presidente y el Secretario- otorgamos la prórroga en forma excepcional y por única vez. Por única vez en el caso de ese funcionario, porque de lo contrario el año que viene te piden otra.

Con relación al otro caso que está planteado, seguiremos estudiándolo. Adelanté que en este segundo caso, personalmente mantenía la posición del retiro, porque no encuentro ningún argumento para justificar una prórroga.

Aclaro que ese funcionario me pidió una entrevista. Pero le digo a ese funcionario, y a todos los que quieran leer la versión taquigráfica y escucharme, que a mí no necesitan pedirme una entrevista: van a mi despacho y si yo estoy, los atiendo con mucho gusto en el momento que sea.

Este funcionario vino a mi despacho a plantearme su problema. Yo le dije que lo lamentaba mucho, pero que existe una ley que establece esa medida. Él planteaba que tiene 27 años de servicio y que, si le damos una

prórroga, de repente puede llegar a los 30, porque tal vez se cambie la reforma jubilatoria y en lugar de 35 sean 30 los años necesarios para jubilarse. Le dije que lo sentía mucho, que eso es muy etéreo y, además, hay una posición tomada. Me preguntó si yo tenía inconveniente en que él planteara su situación a otras personas y le dije que no; me parece perfecto que hable con quien quiera.

Si todos nos ponemos de acuerdo, vamos a tomar la resolución, pero adelanto que el Frente Amplio va a votar en forma negativa.

SEÑOR PERDOMO.- Gracias por la aclaración, señor Presidente.

SEÑOR MAZZULO.- El señor Presidente ha sido muy claro en su exposición.

El miércoles pasado, después de la reunión, nosotros estuvimos conversando acerca de este tema y vimos que no operaba con justicia tener en cuenta a unos y a otros no. Para hacerlo, deberíamos establecerlo en forma genérica y por única vez. Existen antecedentes de que así se ha procedido. Creo que las razones que se nos esgrimieron en la entrevista que tuvimos por este caso también ameritan un estudio y podremos discutirlas en otro momento porque, como se ha dicho, tenemos tiempo para hacerlo. Tengo que confesar que yo no sabía que disponemos de más tiempo y que podemos discutir este tema en otra sesión. En ese momento, podremos compartir con los otros compañeros los argumentos que se nos dieron al señor Diputado Perdomo y a mí, que podrán ser atendibles o no, pero que debemos discutirlo y no decir de arranque al funcionario que no tiene posibilidades.

Con el señor Diputado Perdomo podemos hacerlo hoy porque tenemos los argumentos que se nos dieron, pero como es un día complicado para nosotros, ya que venimos de reuniones anteriores, a la hora 15 tenemos el homenaje en la Cámara, y nuestro compañero, el señor Diputado Pablo Abdala, estaba convocado para la hora 13 y 30, prefiero dejarlo para la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos tener en cuenta la invitación al señor Diputado Pablo Abdala, que debemos respetar. Ese tema no está en el orden del día y, además, no está en ejercicio el Presidente de la Cámara, por lo que me parece que no es el mejor momento, máxime sabiendo que tenemos tiempo hasta el 4 de julio.

Si los señores Diputados no tienen objeciones, daría la palabra al señor Diputado Pablo Abdala, a quien agradecemos la concurrencia, para que nos informe en forma más extensa sobre su planteo de crear una Comisión de ciencia y tecnología, que está más que probada la imprescindible necesidad de tenerla.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Muchas gracias. Alcanzaría con remitirme al final de su introducción en cuanto a la imprescindible necesidad de contar con esta Comisión, pero empiezo por lo que sin duda está en primer orden, que es mi agradecimiento hacia la Comisión por esta convocatoria que no esperaba porque, en definitiva, lo que hice fue presentar una propuesta que alcanzaba con que fuera remitida a la Comisión respectiva. Pero veo que la Comisión corrrespondiente no solo ha sido receptiva sino que, además, ha actuado con la celeridad que me plazco en reconocer, porque hace pocos días que formulamos este planteo y ya hemos sido convocados.

Brevemente, y sin pretender distraer exageradamente el tiempo de esta Comisión, quiero fundamentar el propósito del planteamiento, expresar cuál fue el sentido de la iniciativa en cuanto refleja un estado de ánimo y una visión desde el punto de vista de lo que consideramos una carencia de la Cámara de Representantes con relación a un tema de enorme actualidad, como es el de la ciencia, la tecnología y la innovación. Cuando hablo de una carencia, lo hago porque el proyecto apunta a superarla, en el sentido de crear una Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la que carece esta Cámara, a diferencia del Senado, que la tiene instituida desde hace varios años y que, creemos, está a tono con la importancia de un tema sobre el cual los países que han progresado desde el punto de vista tecnológico, económico y productivo han hecho, entre diversos y múltiples factores, una clara apuesta del Estado y, al mismo tiempo, de la sociedad civil, complementaria a esta materia de la investigación tecnológica, la inversión en conocimiento y la búsqueda del desarrollo en cuanto a la ciencia aplicada y al conocimiento aplicado en los procesos productivos.

Esa es, básicamente, la constatación que está detrás de nuestra intención. Creemos que en esta materia el país tiene un rezago desde el punto de vista de la concreción de medidas de Gobierno y la definición de políticas públicas adecuadas con relación a la importancia de este tema. Tal vez la ausencia de esta Comisión en la Cámara de Representantes sea solo una expresión, quizás tampoco sea la más importante, pero es notorio que nuestro rezago se vincula con el hecho de no haber asumido desde el punto de vista de la organización del Estado la ubicación institucional o de no haber establecido esa ubicación con relación a un tema que, a nuestro juicio, lo merece. Todos sabemos que hoy hay una Dirección especializada -que no es nueva, viene de Administraciones anteriores- en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, que en los últimos tiempos ha ganado una mayor autonomía, pero por cierto eso marca una diferencia con otros países de distintas latitudes y seguramente de distintas formas de organización social y económica, donde el tema de la ciencia y la tecnología ha sido motivo de una ubicación institucional de mayor jerarquía, ya sea por la existencia de un Ministerio, de una Secretaría de Estado o, eventualmente, de una Subsecretaría, y en nuestro caso ha sido apenas la Dirección de un Programa de una unidad ejecutora del Poder Ejecutivo.

Esto va dicho, por cierto, con total independencia y de la manera más descontaminada en lo que tiene que ver con valoraciones de carácter político. Es la realidad que impera en el país desde hace tiempo, e independientemente de quiénes hayan gobernado antes y de quiénes estén gobernando hoy me parece que todos tenemos que procurar asumir conciencia de un tema de enorme importancia y el hecho de no haberle prestado la atención que a nuestro juicio se le debió haber prestado, ha determinado la realidad que tenemos hoy desde el punto de vista material en cuanto a la escasa presencia de personas dedicadas a este tema, precisamente porque, entre otras cosas, no hay estímulos adecuados. Al no haberlos, está claro que muchos de quienes tienen la idea o la vocación de dedicarse a la investigación no tienen más remedio que terminar emigrando y, en todo caso, procurar realizarse desde el punto de vista intelectual, profesional, personal y científico en otros países, lo que agudiza la situación compleja y dramática que el país ha enfrentado desde el punto de vista de la exportación de sus talentos, de sus cerebros y de su capacidad personal, que sin duda los tenemos en materia de la formación intelectual de nuestros compatriotas. Naturalmente, esto está de acuerdo con una realidad presupuestal que indica claramente que el país tampoco ha destinado recursos en esta materia. Apenas un 0,3% del producto bruto interno es lo que promedialmente, en términos históricos, se ha dedicado a la inversión en materia de ciencia, tecnología e innovación. Todos los países de América Latina están muy por encima de esta media y, por cierto, los llamados países desarrollados o del Primer Mundo -expresiones que no me gustan mucho pero que, en todo caso, sirven para ilustrar o para describir la realidad esquemáticamente- invierten cifras muy superiores a esta.

Naturalmente, los aspectos presupuestales van de la mano de las realidades económicas y sociales que nos toca atravesar, pero creo -y no tengo ningún empacho en reconocerlo desde la oposición- que el actual Gobierno ha dado algunas señales, por lo menos de su buena intención, cuando no de sus buenos propósitos e ideas en cuanto a mejorar la situación con relación a este tema, que desde la oposición estamos dispuestos a apoyar y a sustentar en lo que, sin ninguna duda, debería ser una definición de política nacional. El Gobierno actual conformó oportunamente el llamado Gabinete de la Innovación, integrado por aquellos Ministros y Secretarios de Estado vinculados más o menos directamente a esta temática. En su momento, también el actual Director de Ciencia y Tecnología anunció el propósito del Poder Ejecutivo de incrementar los rubros presupuestales y de hacer un esfuerzo a los efectos de que ese 0,3% del producto pudiera llegar a un 1% en los próximos años. Con toda objetividad y con la misma franqueza que tuvimos antes, digamos que hasta ahora ese propósito no solo no se ha concretado sino que en el Presupuesto Nacional que se aprobó el año pasado poco se hizo en esa materia. Pero, por cierto, aspiramos y estamos dispuestos a colaborar para que en las sucesivas Rendiciones de Cuentas e instancias que vengan se pueda mejorar esa realidad presupuestal.

El señor Presidente de la República, en el Consejo de Ministros llevado a cabo en Salto, hizo algunos anuncios que, a mi juicio, son muy alentadores. Habló de la necesidad de definir un plan estratégico nacional en materia de ciencia y tecnología. Inclusive, adelantó el propósito, en el marco de lo que el Gobierno llama el País Productivo, de enviar proyectos de ley al Parlamento referidos al estímulo a la ciencia y la tecnología, de manera que esto nos pone en el umbral de un tema que está en la agenda política -porque aparentemente el Poder Ejecutivo lo tiene entre sus prioridades o entre sus asuntos a estudio- y que, a mi juicio, tendrá dos fases de análisis y elaboración paralelos. Me refiero, por un lado, a la faz legislativa, si es que se concreta lo que se ha anunciado en cuanto a que vendrían proyectos de ley en ese sentido -bueno sería darles un tratamiento específico en un ámbito especializado, como sería el de esa Comisión si finalmente se resuelve crearla- y, por otro lado, otra fase que en este tema me parece central, que es la de la toma de conciencia y el aspecto cultural que este tema tiene.

Me parece que asumir la importancia de la ciencia y la tecnología en el marco de un plan de desarrollo integral como elemento esencial para el progreso y para la prosperidad de la nación, para aumentar la competitividad y la productividad del país, también tiene un componente de asunción, de advertencia cultural, o de culturización, que nos involucra a todos. No es un tema que divida a gobernantes y gobernados. Entiendo que la misma "ignorancia" -entre comillas- que pueda llegar a tener un ciudadano común con relación a la importancia de este tema la tenemos quienes investimos representaciones políticas -que también somos ciudadanos comunes-, porque entendemos que desde ese punto de vista hay una ausencia de conciencia que, reitero, es de carácter general en nuestra sociedad y que involucra a gobernantes y a gobernados.

En esa tarea, creo que la conformación de un grupo especializado de carácter parlamentario mucho tendría para hacer en lo que sin ninguna duda debería significar una actividad de articulación entre el sistema político y la sociedad civil, los investigadores, los gobernantes, los parlamentarios y el Poder Ejecutivo. En ese sentido, adelanto otra información -que creo obra en conocimiento de los integrantes de esta Comisión- en cuanto a que recientemente se ha conformado una asociación específica llamada Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología -SUPCYT-, que reúne a gente de especialísima jerarquía intelectual. Me refiero, por ejemplo, al Intendente Ehrlich, que como todos sabemos es un hombre de ciencias y fue Decano de la Facultad de Ciencias, por mencionar solo un caso bien notorio por la investidura de Intendente Municipal de Montevideo y su participación en la actividad pública.

Podría mencionar al doctor Gerardo Pou, a la ingeniera María Simón -Presidenta de ANTEL-, pero no quiero iniciar una enunciación de nombres, porque seguramente me olvidaría de muchos. Esa Sociedad se ha conformado con el propósito de impulsar e instalar el tema en la agenda política y social del país, y tengo entendido que ha solicitado una reunión con la Comisión de Asuntos Internos -eso es lo que me han informado; si todavía no llegó formalmente el pedido seguramente estará por llegar-, para abogar por la concreción de la iniciativa o, por lo menos, para impulsar este tema que, reitero, debería ser preocupación de todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpenme, señores Diputados; me voy a retirar un minuto de Sala para atender una llamada familiar.

SEÑOR PERDOMO.- Recuerdo que en el Período pasado, presidido por la señora Diputada Castro, se reglamentó el tema de los pases en comisión provenientes de los Municipios, estableciendo un tope de un pase por Intendencia. Creo que antes de aprobar el que tenemos a consideración de parte de la Intendencia Municipal de Canelones -que votaría con mucho gusto- se debería corroborar que no tengamos otro y que este sea el único solicitado. De ser así, lo estaríamos votando en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ha finalizado, señor Diputado Abdala?

SEÑOR ABADALA.- Termino diciendo que por estas razones de fondo presentamos esta iniciativa. Nos consta que su concreción depende de una decisión de carácter político y también nos consta -somos integrantes de esta Casa- que hay otros planteamientos referidos a otros temas de gran importancia que en algún sentido compiten con esta iniciativa.

Sin perjuicio de ello, adelanto que hemos recogido comentarios favorables o una suerte de corriente de simpatía -hecho que nos ha llenado de satisfacción-, de parte de colegas de las distintas bancadas con respecto a este planteamiento, que nos hacen alentar esperanzas que podamos concretar, pero obviamente esto dependerá de la voluntad de esta Comisión y de los acuerdos políticos que, razonablemente, en estas circunstancias es de orden concretar.

Termino mi intervención reiterando el agradecimiento por la sensibilidad de haberme recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- A lo manifestado por el señor Diputado Abdala quiero agregar que al margen de las características puntuales que la propuesta pueda tener -sobre la que puede existir diversidad de opiniones-, como bien dijo el señor Diputado, esta va en el sentido de la línea de trabajo de este Gobierno. Por lo tanto, la recibimos con enorme satisfacción. La vamos a estudiar y hacer el esfuerzo para que se pueda aprobar lo antes posibles -corrigiendo el atraso que este Parlamento tiene en esa

materia-, tal vez pensando en la necesidad de que en el futuro eso deje de ser una Comisión Especial y se convierta en una Comisión Permanente del Parlamento.

Esas modificaciones requieren toda una instrumentación de ingeniería parlamentaria con respecto a la distribución de los señores Diputados en las diferentes Comisiones, a la que solo es posible acceder cuando se inicia un Período de Gobierno pues, de lo contrario, si tocamos una piecita se nos desmorona todo el dominó.

Agradecemos la presencia del señor Diputado Pablo Abdala.

(Se retira de Sala el señor Representante Pablo Abdala.- Ingresa a Sala una delegación de representantes del Canal 6 del departamento de Durazno)

——La Comisión de Asuntos Internos recibe a la delegación del Canal 6 del departamento de Durazno, integrada por los ingenieros Marcelo Mondino y Joselo Conti, y los señores César Quesada y Diego Pérez.

SEÑOR MONDINO.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

Quien habla, Marcelo Mondino, Director de Canal 6 de Durazno, viene acompañado por el señor César Quesada, cameraman por más de veinte años de Canal 10, el señor Diego Pérez, responsable técnico de TV Ciudad y Director de Beta Plus, y el ingeniero Joselo Conti, responsable técnico de Subrayado, Canal 10.

A su vez, Joselo Conti y César Quesada pertenecen a una empresa, a la productora Sol Producciones, Diego Pérez también tiene una productora en Montevideo, y en mi caso tengo una productora afincada en Durazno capital.

El motivo de la reunión es para informar algo que nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo, quizás antes de que se presentara el proyecto de resolución que los señores Diputados tienen por ahí -en marzo de 2005- que, si no recuerdo mal, fue presentado por el señor Diputado Romero Cabrera.

En ese sentido, hemos trabajado en lo que posteriormente vimos plasmado en ese proyecto de resolución que atiende, fundamentalmente, a crear un sistema audiovisual que represente las actividades que se realizan en el Palacio Legislativo.

Nuestra idea -teniendo en cuenta alguno de los trabajos que cada uno ha tenido sus respectivos lugares de trabajo- es muy similar a lo que llevamos adelante en la ciudad de Durazno, que es emitir en vivo y en directo las sesiones de la Junta Departamental.

Si bien es un poco alejado de lo que pretenden los señores Diputados, o la persona que presentó este proyecto de sistema audiovisual, tiene cierta relación porque lo que lleva al público y al interés general es lo que se transmite en directo lo que está ocurriendo en esas sesiones.

Nosotros somos tres productoras chicas que nos hemos juntado, básicamente, para conformar el proyecto que hemos armado. No sé si los señores Diputados y la Comisión tienen un avance de dicha iniciativa; nosotros lo hicimos llegar a través del señor Presidente de la Cámara de Representantes, Cardozo Ferreira.

La idea era juntar estas tres productoras con su equipamiento, y en su momento solicitamos un permiso a la Cámara de Senadores a través de su Presidente, Rodolfo Nin, para efectuar una prueba que, posteriormente, sería lo que tenemos conjuntamente con este proyecto y lo que estas productoras serían capaz de llevar adelante.

El trabajo que realizamos ese día fue traer el equipo que tenían las tres productoras, instalarnos en una sesión del Senado -posteriormente el ingeniero se va a referir a ello- y efectuar una grabación de la misma para demostrar efectivamente lo que nosotros estamos capacitados para llevar adelante, muy acorde con lo que el propio proyecto de resolución -no sé si se llama así el proyecto que presentó el señor Romero Cabrera- en cierta medida está marcando. Eso nosotros lo hemos analizado porque, obviamente, está en Internet; lo tenemos impreso.

Voy a ceder la palabra al ingeniero Conti para que explique lo que técnicamente estaríamos capacitados para hacer, que se conjuga con la exposición del señor Diputado Romero Cabrera realizada en marzo de 2005.

SEÑOR CONTI.- Lo que hicimos ese día en el Senado fue poner tres cámaras, sobreimpresos y una presentación. También grabamos un CD -que tengo a disposición- y lo entregamos. La idea es salir en vivo con la trasmisión de todo lo que ocurre en el Senado y en la Cámara de Diputados.

El equipamiento a usar serían tres cámaras, equipos para poner sobreimpresos al aire, videograbadoras y respaldo, porque se va a respaldar todo en algún formato de DVD. Además, contaríamos con un archivo para cuando ustedes quieran recurrir a ese sistema de grabación.

Hay varias formas de ponerlo al aire; una puede ser por cable. Tiene que haber un enlace que puede ser de microondas, de fibra o telefónico, que se puede pedir por ANTEL. Para llegar a los cables, habría que ver de qué manera se podría plasmar esto.

SEÑOR QUESADA.- En definitiva, lo que nosotros queremos hacer es lo que sabemos hacer que es generar la señal, así el Parlamento la puede utilizar, ya sea para la web o para proyectarla en cables, canales de aire o lo que sea.

Si bien consideramos nuestro proyecto muy ambicioso, sabemos que tenemos que ir paso a paso. Creo que el primer paso, y fundamental, es generar la señal dentro de Sala, ya sea en la Cámara de Diputados como en el Senado. Sabemos que hay sesiones que se superponen. Eso habría que charlarlo. Una solución podría ser trasmitir una en diferido. Creo que todo es solucionable.

Nosotros pensamos que al estar la señal en el aire o en el satélite, que sería la parte que nosotros pensamos es viable a través de ANTEL, el Parlamento tendrá una difusión mucho mayor. Yo me baso en la experiencia personal. Si nosotros en "Subrayado" pudiéramos "ponchar" -como decimos en la jerga-, tener las sesiones en vivo constantemente en un monitor hasta la hora del noticiero y salir en vivo mientras los presentadores están hablando de las sesiones -cosa que hoy no se hace por un tema de costos-, lo haríamos. No solamente lo tendría Canal 10, Canal 4 y Canal 12, sino todos los canales del país ya que al estar en el satélite todos podrían bajarlo de una. Nuestro interés es generar la señal para que esté en la web y en el satélite, y participar en licitaciones o llamados directos; no sé cómo se maneja el Parlamento.

Como estamos convencidos de que lo que queremos hacer lo sabemos hacer, nos tenemos mucha fe para poder participar con las empresas que se presenten.

SEÑOR MONDINO.- En el transcurso del año estuvimos trabajando sobre este tema y tuvimos la oportunidad de visitar los canales de televisión que existen en las dos Cámaras, independientes, del Parlamento chileno. Nos llevamos una sorpresa porque, efectivamente, en Chile existe un canal de televisión por cada Cámara. Es un canal de televisión que aporta su señal a la grilla de canales cables que existen en Santiago. Yo, que estuve alojado en un hotel, cómodamente pude observar tanto la señal de televisión de TV Diputados, como se denomina a una, como la de TV Senado, que es la otra. Fundamentalmente este viaje lo hicimos para ponernos en conocimiento acerca de cuál era el trabajo. Sin lugar a dudas, la sorpresa no fue solamente encontrarnos con dos canales de televisión con todo un equipamiento y un presupuesto que cada Cámara provee a ese canal, sino también con que han hecho convenio con los sistemas proveedores de cable de Santiago.

De esta forma los canales independientes están continuamente emitiendo una programación que varía entre las ocho y las once de la noche, en la que se emite no solamente las sesiones en vivo -que de acuerdo con lo que pudimos saber eran el meollo y el eje del funcionamiento del canal-, sino que, además, la programación se compone de presentaciones personales tanto de los Diputados como de los Senadores, así como también de imágenes en sus lugares de trabajo y en el interior del país. En realidad, es un canal de televisión perfectamente montado.

Solo les voy a mencionar una cifra. Para el software, que necesitaba el equipamiento técnico para poder emitir las señales, se necesitaron US$ 70.000. Verdaderamente, están con un nivel muy interesante; tienen cámaras robóticas que dentro del Senado funcionan a control remoto y sin operador. Para nosotros es un

placer verlo funcionar. Pero salvando las distancias, nosotros quisimos estar presentes en Chile porque conocíamos la tecnología que ellos estaban aplicando y pudimos comprobar no solamente que había un canal montado, sino que estaba llegando a toda la ciudad, a través de los sistemas de cable.

Elaboramos una pequeña síntesis que dejaremos en poder de ustedes la que, obviamente, está abierta porque creemos que todo esto tiene que ser paso a paso, ya que aunque la tecnología permita verdaderas bellezas en cuanto a la emisión y a la llegada a cualquier punto del país, tiene sus costos. Evidentemente, el punto número uno, y por el cual nosotros nos hemos unido es, en primer lugar, generar la señal y ponerla a disposición de ambas Cámaras, para que realicen el uso correspondiente.

SEÑOR MAZZULO.- ¿Ustedes generarían la señal solo dentro del edificio del Palacio Legislativo?

SEÑOR MONDINO.- Nosotros estamos capacitados para llevar adelante un canal de televisión, si en algún momento se llama a licitación. Estamos capacitados para armarlo desde el punto cero hasta el último. Obviamente, lo primero que se necesita es generar la señal.

SEÑOR QUESADA.- La instalación en la web prácticamente no tendría costos para el Parlamento, porque el problema de costos es de la señal. Si el Parlamento está decidido a invertir desde el vamos, nosotros podemos poner la señal en el satélite el mismo día que prendemos la cámara. Como sabemos que las dificultades económicas existen en todo el país, pensamos que el primer paso es generar la señal y utilizarla en la web.

Ahora bien: queda a instancia de los requerimientos del Parlamento si nosotros nos hacemos cargo de esa señal al satélite o se hace cargo el Parlamento. Si el Parlamento se hace cargo, nosotros no tenemos problema, así como tampoco si el Parlamento nos dice que nosotros tenemos que hacernos cargo; obviamente, los costos varían. Por eso hay que esperar el requerimiento del Parlamento cuando haya un llamado. Podemos hacer cualquier cosa; capacitados nos sentimos. Estando la señal en el satélite, la baja cualquier operador, ya sea de canal abierto y de cable, pero ese es otro tema. La señal a la casa del vecino le va a llegar a través del cable o del canal abierto.

Inclusive, se puede llegar a legislar que todo operador de cable o de onda del Estado tenga la obligación de tener esa señal en su canal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se refieren a la actividad del Parlamento, ¿están hablando exclusivamente de las sesiones plenarias? ¿Qué harían ustedes, por ejemplo, con la reunión de esta Comisión -sé que no son públicas, pero podrían serlo en un proyecto de cambio-, o no está en el proyecto? Cuando hay solo una sesión de Cámara no habría discriminación, pero cuando hay otro tipo de actividades ¿cómo se seleccionaría? ¿Cuál será el criterio a utilizar?

SEÑOR QUESADA.- Si el Parlamento nos contrata como empresa constituida o contrata a una empresa equis que gane una licitación pública, el Parlamento pasa a ser el patrón de esa empresa. De esta manera tendría el poder de decidir qué sesiones se trasmitirían. Supongo que el Parlamento se manejará con una comisión multipartidaria; eso ya es trabajo de ustedes.

SEÑOR MONDINO.- Quizá su pregunta apunta a quién definitivamente toma la decisión de qué es lo que se saca. Nosotros no queremos actuar en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta no era quién decide. Suponiendo que eso se pudiera lograr mi duda refiere a cómo se accede a las diferentes actividades dado que muchas veces las Comisiones -lo primero que hay que tener claro es que en el Parlamento los debates se dan en las Comisiones y no en el plenario; así es el funcionamiento del Parlamento desde hace muchos años- sesionan en forma simultánea, como está sucediendo en este momento en que debe haber tres o cuatro Comisiones reunidas. Entonces, lo que quiero saber es cómo se conjuga esto. Es un tema muy complejo. Yo pregunto ¿es posible eso?

SEÑOR CONTI.- Si tenemos una vía de salida podemos seleccionar la Comisión que ustedes quieran. Técnicamente es posible grabar todas las sesiones al mismo tiempo. También se puede hacer que una persona seleccione lo que está sucediendo en cada Comisión y cuándo se quiera, se saque al aire o en diferido.

SEÑOR MONDINO.- Eso va a depender de la etapa del proceso de audiovisualización y de lo que el Parlamento quiera. Obviamente, depende del presupuesto que se involucre. Si hay que grabar todas las Comisiones o los plenarios cuando funcionan a la vez, indudablemente que quien esté a cargo tendrá la posibilidad técnica de hacerlo. Es un tema exclusivamente de costos; hacerse, por supuesto que se puede.

Quizás nosotros estamos mentalizados en el tema de las dificultades económicas y planteamos muy humildemente poner tres cámaras en la sesión de Diputados. Después ustedes decidirían si esas mismas tres Cámaras graban la siguiente sesión o no. Reitero: tal vez vengamos con una mentalidad demasiado pequeña y, en realidad, lo que debemos pensar es que definitivamente hay que poner un canal de televisión al aire. Pero eso no nos corresponde a nosotros; hemos trabajado y tenemos la experiencia suficiente como para generar información. Prueba de ello está en el DVD. Obviamente, nosotros estamos disponibles para cumplir con todas las etapas posteriores que una Cámara u otra quieran llevar adelante.

Hay experiencia en otros Parlamentos, como el chileno y el Argentino, donde se están emitiendo las sesiones en vivo a través de la web. Esto implica que el operador que se siente frente a la pantalla puede decidir qué es lo que quiere mostrar. Si se arma un canal de televisión, se graban a la vez todas las Comisiones que funcionan y posteriormente, en la programación del canal de televisión, se emiten. Nosotros queremos aportar lo que estamos capacitados para hacer desde el punto uno al último, siempre pensando en que toda cosa se hace lentamente, máxime conociendo los costos. Si ustedes dicen que disponen de US$ 200.000 para armar el canal de televisión, probablemente nosotros sepamos decir cómo hay que utilizarlos para que hasta el último lugar del país tenga un "decoder" que pueda bajar las sesiones o el canal de televisión del parlamento uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que nos han dado. Ante cualquier eventualidad -después de recibir y de estudiar el material que nos dejaron- recurriremos a mayores precisiones y datos.

(Se retira de Sala una delegación de la Comisión de Comunicación y Difusión de la Actividad Parlamentaria)

SEÑOR PERDOMO.- Hay un pedido de pase en Comisión de la Intendencia Municipal de Canelones -que vimos con mucho agrado- de nuestro amigo -lo digo específicamente- Marcos Carámbula. Tenemos un reglamento interno que habíamos determinado y un pase a Comisión con Intendencia. Yo preguntaba si la Intendencia de Canelones tenía o no el pase realizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no lo tengo registrado, pero el Reglamento se va a aplicar. Si hay otro, como ya hay acuerdo que va uno por Intendencia, así será. Por lo tanto, si ya tenemos otro, este no puede ir.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

Carpeta Nº 155 de 2005

Carpeta Nº 898 de 2006